



SECRETARIA GENERAL

DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, VICESECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en sesión **ordinaria** celebrada el día **21 DE SEPTIEMBRE DE 2.020** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“MODIFICACIÓN BASES “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE COSTES FINANCIEROS DE CIRCULANTE”.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo de 18/09/2020.

En dicha Comisión se dio cuenta del informe de la Vicesecretaría de fecha 17/09/2020 en el que se concluía que concurren motivos suficientes para considerar que dadas las circunstancias y la naturaleza especial de las subvenciones destinadas a paliar las consecuencias socioeconómicas del COVID-19 se pueda exceptuar en las propias bases de la convocatoria la aplicación de la prohibición contenida en el art.13.2 d LGS, que afectaría a los miembros de la corporación impidiéndoles concurrir a este tipo de ayudas.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, según dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Modificar las Bases de las subvenciones convocadas por esta Diputación que aún permanecen abiertas a día de hoy destinadas a paliar los efectos del COVID-19, en concreto la “Convocatoria de Subvenciones para la reducción de costes financieros de circulante” (BOP 15/06/2020) introduciendo en la Base Primera que regula los “Beneficiarios” el siguiente apartado:

“Dada la naturaleza especial de esta ayuda encaminada a paliar los efectos económicos de la pandemia sanitaria originada por el COVID-19, de acuerdo con lo establecido en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones, queda excepcionado el punto d) del citado artículo.”

Segundo.- Ordenar la publicación de la modificación en el BOP.”

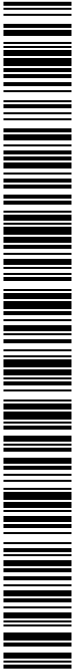
Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	21/09/2020 13:16

T006766262131504a2007e4343090d044

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?csv=T006766262131504a2007e4343090d044>

presente certificación en la Ciudad de Soria a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.



T006766262131504a2007e4343090d044

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?csv=T006766262131504a2007e4343090d044>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	21/09/2020 13:16